AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 686793105001-2016-00085-01

Por la Secretaría del Juzgado, y por el medio más expedito y eficaz, requiérase al apoderado de la parte ejecutante para que se pronuncie frente a la orden contenida en el inciso tercero del auto de fecha quince (15) de diciembre último, reiterado en auto del veinte (20) de enero del año que avanza**.**

Para una mejor comprensión, remítasele el link del expediente virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b6f5e6820d1e755644792cefb26325395d843e748124374976ba9b2ddfdbce1**
Documento generado en 17/04/2023 05:49:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica